

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 192/2001.

NIG: 2906737C20010000526.
 Núm. Procedimiento: Rollo Apelación Civil 192/2001.
 Asunto: 400276/2001.
 Autos de: Divorcio sin mutuo acuerdo 218/1999.
 Juzgado de origen: Juzg. Núm. Uno de Marbella.
 Negociado:
 Apelante: M.^a Mar Pérez Herrero.
 Procurador: Sánchez Díaz, Ignacio.
 Abogado:
 Apelado: Karl Peter Weiss y Fiscal.
 Procurador:
 Abogado:

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Manuel Torres Vela, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga,

Hace saber: Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 192/01, dimanante de juicio de divorcio núm. 218/99 del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Marbella, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y para dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 185

En la Ciudad de Málaga, a once de marzo de dos mil cuatro.

Visto, por la Sección 4.^a de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Divorcio sin mutuo acuerdo seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso M.^a Mar Pérez Herrero que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Sánchez Díaz, Ignacio. Estando en situación procesal de rebeldía Karl Peter Weiss. Siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLAMOS

Que desestimando el recurso estudiado contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Marbella, de fecha 2 de diciembre de 2000, en los autos de Juicio de Divorcio núm. 218/99, de que dimana el presente rollo, debemos confirmar dicha resolución condenando al apelante al pago de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma al apelado Karl Peter Weiss, en ignorado paradero, expido el presente en Málaga, a 9 de septiembre de 2004.- El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE COIN

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 188/2002.

N.I.G.: 2904241C20021000088.
 Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 188/2002. Negociado: C.
 De: Doña Encarnación Luque Gómez.
 Procuradora: Sra. María Teresa Burgos Gómez.
 Contra: Don Jamal Ben Yamani.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 188/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Coín a instancia de Encarnación Luque Gómez contra Jamal Ben Yamani sobre separación, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Coín a 4 de julio de 2004.

Don Gonzalo Alonso Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Coín habiendo visto los presentes autos de separación seguidos en este Juzgado bajo el número 188/02 seguidos ante este Juzgado, entre doña Encarnación Luque Gómez representada por la Procuradora Sra. Burgos Gómez y de otra como demandado don Jamal Ben Yamani, que fue declarado en situación de rebeldía, no siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Estimar la demanda de separación interpuesta por la Procuradora Sra. Burgos Gómez en nombre y representación de doña Encarnación Luque Gómez contra don Jamal Ben Yamani y en consecuencia debo acordar y acuerdo:

- 1.º La separación legal de los expresados con todos los efectos legales.
- 2.º Aprobar como medidas definitivas las inherentes ex lege al anterior pronunciamiento entre ellas el cese de la presunción de convivencia en común y la revocación de los poderes recíprocamente otorgados.
- 3.º No imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jamal Ben Yamani, extiendo y firmo la presente en Coín a quince de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 3149/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de Un Sistema de Debate y Votación.
 - b) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cincuenta (50) días naturales desde el día siguiente al de su formalización.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 315.520 €, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 6.310,40 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Calle Andueza, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 264.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de noviembre de 2004.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las diecinueve horas del día 15 de noviembre de 2004.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
- 2.º Domicilio: Calle Andueza, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
- d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Calle Andueza, sin número.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 19 de noviembre de 2004.
 - e) Hora: Diez horas.
9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de septiembre de 2004.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 31/04/2). (PD. 3189/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 31/04/2.
2. Objeto del contrato.
 Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Centro de Emergencias 112 Andalucía».
 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, con posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.938,97 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. También en la web <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax: 955 041 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.
 Medios: La solvencia económica y financiera y técnica o profesional del empresario deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente certificado de clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 Clasificación:
 - Grupo M. Subgrupo 2. Categoría A (Reglamento General Ley Contratos Adm. Públicas).
 - Grupo III. Subgrupo 2. Categoría A (O. 24-nov-1982, M.º Economía y Hacienda).
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación gene-